

k) El plan de formación del profesorado

Justificación.

Resulta evidente que en nuestra sociedad se van produciendo cambios a los cuales es preciso dar respuesta desde los centros educativos.

Hoy los centros ofrecen más servicios, se disponen de algunos recursos materiales nuevos, hay nuevas demandas en la educación y al profesorado se le pide que siga interviniendo de la mejor manera en los procesos educativos.

La práctica docente del profesorado lleva inherente la necesidad de una formación que procure su adaptación y actualización a los procesos educativos en cada momento, por tanto hay que contar con los beneficios que puede aportar un buen plan de formación del profesorado.

Campos en los cuales sería preciso intervenir:

1.- El currículo, en dos apartados:

a) Las competencias educativas como un nuevo elemento que es preciso conocer adecuadamente para su efectiva implantación en nuestra práctica educativa.

b) Necesidad de que el alumnado consiga un dominio adecuado de las técnicas instrumentales básicas de comprensión y expresión oral y escrita y el cálculo y resolución de problemas, por ser la base fundamental del resto de aprendizajes y porque debe plantearse desde una acción coordinada del profesorado de todas las etapas y niveles educativos.

2.- Las TICs, ya que existe una verdadera necesidad de integrar las nuevas tecnologías en la práctica docente de las escuelas de la sociedad actual.

3.- La metodología, ya que en la escuela de hoy no basta con que el profesorado pueda enseñar bien, sino que la prioridad se sitúa en que el alumnado aprenda bien.

4.- La evaluación, ya que además de valorar los logros finales, es muy importante tener en cuenta los procesos educativos que se ponen en marcha.

5.- Conocer las características del alumnado con n.e.a.e. por medio de la realización de unas jornadas de formación con carácter anual.

6.- La convivencia escolar basada en el respeto y aceptación de todos y cada uno de los miembros de la comunidad escolar.

Pasos a seguir para el desarrollo del Plan de Formación

1.- Identificación de cuáles son las necesidades en cada curso escolar.

2.- El Plan debe prever los cauces para la elaboración y presentación de las propuestas de necesidades desde los ciclos educativos o equipo de orientación.

3.- Análisis y prioridad de las necesidades de formación por parte del ETCP.

4.- Diseño del plan de formación para cada curso escolar por el ETCP.

5.- Puesta en marcha del plan con la supervisión de la jefatura de estudios, que debe tener en cuenta las necesidades de ubicar las actividades de formación en el calendario trimestral de actividades del centro, por si requiere alguna adaptación.

6.- Evaluación del Plan de Formación al final de cada curso escolar por parte del ETCP, dando traslado de su valoración al Consejo Escolar del Centro.

Aspectos que debe contener el Plan de Formación del Profesorado

- 1.- Determinar cuál puede ser en cada momento la demanda formativa del profesorado, conociendo los resultados de la evaluación que se hace en el centro tras cada curso escolar.
- 2.- Objetivos que pretende conseguir con el desarrollo del plan de formación.
- 3.- Especificar las actividades concretas de formación que se proponen.
- 4.- Coordinación con nuestro CEP en el caso de que se requiera su colaboración o asesoramiento en las actividades propuestas.
- 5.- Desarrollar y evaluar el contenido del plan de formación.